

Promoción de la seguridad vial laboral en el sector de los áridos



Guía de consulta rápida



Asociación Nacional de Empresarios
Fabricantes de Áridos

Con la financiación de la



Código AS-0015/2015

1. Introducción

La existencia de explotaciones alejadas de núcleos urbanos provoca que los trabajadores del sector de los áridos se vean obligados a utilizar vehículos privados o de empresa para llegar diariamente a su puesto de trabajo.

Por otro lado, en el propio centro de trabajo suelen utilizarse vehículos para desplazar a los trabajadores hasta su puesto de trabajo, además del empleo continuado de vehículos de trabajo y transporte de material como son los dumper y otros ajenos como pueden ser los camiones bañeras.



Ambas situaciones, desplazamientos fuera y dentro del trabajo, requieren de una organización preventiva que vele por la seguridad de los trabajadores de manera que se incida en minimizar el número y las consecuencias de los posibles accidentes de tráfico relacionados con el trabajo.

Los agentes sociales más representativos del sector formados por la patronal ANEFA y los sindicatos MCA-UGT y CC.OO. de Construcción y Servicios, sensibilizados por la necesidad de informar a los empresarios y trabajadores sobre la seguridad vial laboral, han solicitado a la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales la financiación de éste y otros materiales que pueden ser de gran utilidad.

2. Definiciones

Resulta de interés conocer diversos conceptos relacionados con la seguridad vial laboral, definidos de manera muy resumida:

- **Accidente de trabajo:** toda lesión corporal que sufra el trabajador con ocasión o como consecuencia del trabajo que ejecute por cuenta ajena (Art. 156 LGSS).
- **Accidente in itinere:** el relacionado con el ocurrido en el trayecto de ida o vuelta del trabajo.
- **Accidente en misión:** el que ocurre en trayectos que el trabajador tiene que recorrer, por consecuencia de su trabajo, bien habitualmente en el desempeño mismo de sus funciones, bien en cumplimiento de órdenes o por las indicaciones ocasionales del empresario y cualquiera que sea el medio de transporte.

3. Marco legal y político

Sin ánimo de ser exhaustivos, es importante tener en consideración los siguientes textos:

- Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.
- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.
- Acuerdo entre el Ministerio del Interior y el Ministerio de Trabajo para la prevención de los accidentes de tráfico de fecha 1 de marzo de 2011.
- Estrategia Española de Seguridad Vial 2011-2020 publicada por la DGT. Apdo. 8.
- Real Decreto 863/1985, de 2 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera.
- ITC 07.1.03. Desarrollo de las labores.

4. Estadísticas

De acuerdo a los datos obtenidos a través del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, en relación a las estadísticas de accidentes de trabajo publicadas en 2014, para la industria extractiva en su totalidad (CNAE 08) se pueden extraer las siguientes observaciones e indicadores:

1.- Se ha registrado un total de 989 accidentes de trabajo (AT) en jornada, incluyendo los accidentes en misión, y 24 accidentes in itinere.

2.- Las CC.AA. que mayor número de accidentes de trabajo en jornada tienen son Cataluña, Galicia y Castilla y León, sumando entre las tres 459 accidentes. En cuanto a los in itinere se han registrado en el último año 24 accidentes, siendo las comunidades autónomas de Cataluña, Andalucía y la Valenciana las que superan juntas el 50% de accidentes en esta clasificación.

3.- Por rangos de edad, son los trabajadores de 30 a 54 años los que aglutinan el mayor número de accidentes en jornada. Si distinguimos por sexo, ese intervalo coincide para los varones, mientras que para las mujeres el mayor número de accidentes se encuentra en los intervalos de 30 a 34 años y de 45 a 49 años.

4.- En la distribución por puesto de trabajo son los operadores de instalaciones y maquinaria fija (318 AT en jornada), los conductores y operadores de maquinaria móvil (205 AT en jornada) y los trabajadores cualificados (164 AT), los que con mayor frecuencia sufren accidentes en jornada, excluyéndose los AT in itinere al no disponerse de este grado de detalle.

5.- Respecto a la antigüedad, son los trabajadores que superan 1 año de antigüedad los que aglutinan el 80% de los AT en jornada. A saber, de 1 a 3 años, 157 AT; más de 3 y menos de 10 años 328 AT; y más de 10 años, 306 AT.

6.- Si valoramos el tamaño de la empresa, la distribución de AT en jornada va de manera decreciente conforme el tamaño aumenta. Por ejemplo de 1 a 9 trabajadores, 296 AT; de 10 a 25 trabajadores 252 AT; de 26 a 49 trabajadores, 121 AT; de 50 a 99 trabajadores, 110 AT.

7.- Un dato importante a destacar es que de los 989 AT, 913 han sucedido en el centro o lugar de trabajo habitual, 52 en otro centro o lugar de trabajo y 24 en su jornada laboral.

8.- En cuanto a la tarea desempeñada u origen del accidente, 64 AT están relacionados con conducir o estar a bordo de un medio de transporte o equipo de carga.

9.- Respecto a la causa que provoca el AT, destacan los 186 AT motivados por la pérdida de control de máquinas, medios de transporte o herramientas. Al igual que 218 AT están motivados por el riesgo de choque o golpe contra objeto en movimiento, colisión.

10.- Considerando el mes en el que ha ocurrido el AT, se obtiene un promedio de 82 AT por mes, habiendo poca variación de un mes a otro, a excepción de agosto y diciembre.

11.- Por último, si consideramos el número de AT por modalidad organizativa, el mayor numero de AT (78%) ocurren en empresas que tienen asumida una modalidad organizativa concertada con un servicio de prevención ajeno. Es también relevante informar que en un 18,2% de los AT no había una evaluación de riesgos del puesto accidentado.



ESTADÍSTICA DE
ACCIDENTES DE TRABAJO Y
ENFERMEDADES PROFESIONALES



5. Factores de riesgo

Los factores de riesgo que influyen en la seguridad vial y la incidencia de los accidentes de tráfico son numerosos. A grandes rasgos los factores que pueden influir sobre la accidentalidad vial son:

- **Condiciones ambientales.** La presencia de lluvia, nieve, niebla, viento y olas de calor tienen una relación directa sobre la conducción.
- **Estado de la vía.** Tanto dentro del centro de trabajo como fuera del mismo.
 - En el interior del centro de trabajo la organización del tráfico unida a la anchura, las pendientes y las curvas en pistas y accesos deben de considerarse como factores de riesgo contemplados en el Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera y sus Instrucciones Técnicas Complementarias en las que se definen las características y dimensiones de las pistas.
 - En el exterior del centro de trabajo pueden coexistir desde caminos de tierra sin asfaltar hasta autopistas, por lo que la planificación de los desplazamientos requiere suma importancia.
- **Factor humano.** En este ítem se debe de valorar la edad del trabajador, la velocidad de conducción, el consumo de alcohol, la medicación, las drogas, la fatiga, el sueño y la conducción nocturna, la sobrecarga de trabajo y las distracciones por citar algunas.
- **El vehículo.** La primera distinción a considerar es si el vehículo pertenece al trabajador, donde tan sólo podremos informarle de una serie de pautas, o bien pertenece a la empresa. Debiéndose, en este último caso, planificar las medidas necesarias para garantizar que el equipo esté en las adecuadas condiciones.
- **Actuación ante emergencias.** La creación de procedimientos de trabajo que agilicen el tiempo de rescate de un trabajador accidentado va a tener una gran incidencia en la recuperación del mismo.

6. Seguridad activa y pasiva

Los elementos de seguridad activa y pasiva tienen como finalidad reducir la posibilidad de que se produzca un accidente, actuando antes de que se produzca, ya sea de forma automática o por la intervención del conductor.

A continuación, mostramos la descripción y varios ejemplos de elementos relacionados:

- **Seguridad activa:** Son dispositivos sobre los cuales el conductor puede actuar con el objetivo de evitar que se produzcan los accidentes. Garantizan el buen funcionamiento del medio de transporte usado siempre y cuando el conductor ordene que actúen.

Entre otros, se encuentran: suspensión, dirección, frenos y sistema ABS, retrovisores, neumáticos, claxon, limitador de velocidad, luces, retrovisores, parabrisas, control de tracción, control de aparcamiento, intermitentes o sistema de control de estabilidad.

- **Seguridad pasiva:** Son elementos que tienen la misión de actuar de manera automática sin intervención del conductor y su objetivo es disminuir los daños ante un incidente o accidente. Su fiabilidad es muy alta y garantizan una protección complementaria a los elementos de seguridad activa.

Son ejemplos de dispositivos de seguridad pasiva los siguientes: cinturón de seguridad, reposacabezas, casco, airbag, carrocería y sistemas de parada automática por citar algunos.



7. Normas generales

Atendiendo a si se tiene que conducir dentro o fuera del centro de trabajo, es importante tener en cuenta las siguientes pautas:

▪ **El vehículo:**

- Limpia el vehículo por dentro y por fuera, además evita que el barro en las ruedas o en los cristales impida una conducción segura.
- El vehículo debe de tener todos los documentos en regla e ITV pasada en el caso de ser obligatorio.
- Asegúrate de llevar los chalecos y triángulos de emergencia, y la rueda de repuesto con presión adecuada.
- Emplear luces tipo sirena para vehículos ligeros y otros cuando sea preceptivo.
- Revisa niveles (aceite, combustible, frenos, dirección...).
- Lleva unas llaves de repuesto siempre contigo.
- Evita que existan objetos dentro del vehículo que puedan molestarte en la conducción (por ejemplo, botellas de agua por los asientos o por el suelo).

▪ **La carretera:**

- Consulta el estado de las carreteras.
- Interésate por el estado del tiempo y su influencia sobre la carretera.
- Lleva siempre contigo un mapa de carreteras o un navegador GPS, cualquiera de ellos actualizados.
- Evita programar viajes en periodos festivos, puentes e inicio o final de vacaciones.

▪ **En el centro de trabajo:**

- Solicita a tu superior las D.I.S. existentes que tengan relación con el tránsito de vehículos y personas en la explotación.

▪ **El conductor:**

- Evita el consumo de alcohol, medicamentos y/o drogas.
- Descansa antes de iniciar el viaje y sal con tiempo para evitar prisas y excesos.
- Procura llevar ropa y zapatos cómodos.
- Las comidas copiosas inciden negativamente sobre el conductor.
- Programa las paradas cada 2 horas o cada 200 km.
- Debes de tener la formación indicada en las Especificaciones Técnicas para operadores de maquinaria minera móvil tipo pala, retro, dumper, bulldozer...

▪ **Maquinaria minera móvil:**

- El equipo de trabajo estará sometido a revisiones periódicas. Como mínimo las descritas por el fabricante en su manual de instrucciones.
- En relación a las palas cargadoras tendrás que tener en cuenta que se debe de cumplir con la Especificación Técnica número 2010-1-01 «Inspección de cargadoras sobre ruedas».
- Mantén la maquinaria limpia, en especial cristales, cabina y asideros.
- Respeta las normas internas de conducción.
- Como operador debes de estar formado, informado, autorizado por escrito y con la aptitud específica de tu puesto de trabajo.



8. Protocolo de emergencias

Desgraciadamente, en ocasiones, ocurren accidentes de tráfico en los que es de vital importancia saber cómo actuar en el menor tiempo posible.

Por este motivo, y de manera genérica siempre, se debe activar el protocolo de emergencia P.A.S. que consiste en:

- **P de Proteger** → Para evitar más accidentes.
- **A de Avisar** → Sigue la ayuda interna (jefe de emergencias) y/o externa, llamando a protección civil, por medio del número de teléfono 112.
- **S de Socorrer** → Aplicar técnicas de primeros auxilios.

Ante un accidente de tráfico, y sin poner tu vida en peligro, procura evitar que más vehículos y/o personas se accidenten.

Solicita ayuda externa rápidamente por medio del teléfono de emergencias 112, indicando:

- Lugar exacto o aproximado del accidente. Los navegadores GPS o teléfonos móviles pueden darte la localización.
- Aporta cuanta información puedas suministrar (vehículos fuera de la calzada, número de heridos, personas atrapadas, derrames de productos químicos, vuelco de camiones...). De esta manera los servicios de emergencia podrán coordinarse eficazmente.
- No cuelgues hasta que te lo digan. Es posible que te vuelvan a llamar para confirmar algunos datos, en este caso cógelo urgentemente.

Si tienes formación en primeros auxilios socorre a los accidentados; si no es así colabora y nunca actúes por ti mismo. En caso de duda considera las indicaciones que desde el teléfono 112 pueden darte hasta que acudan los servicios de emergencia.

9. Controles básicos

Como conductores de un vehículo hay que tener presente el control de diversos elementos:

Elemento	Control
Neumáticos	Presión correcta. Dibujo con perfil suficiente. Equilibrado.
Limpia parabrisas	Nivel de líquido en el depósito. Estado de la goma y presión de las escobillas. Orificios de salida del producto de limpieza.
Batería	Buen estado de los conectores (limpios y secos). Nivel del líquido (si tiene mantenimiento).
Frenos	Vigilar el nivel del líquido de frenos. Comprobar el recorrido del pedal. Asegurarse de la tensión del freno de mano.
Aceite	Vigilar el nivel de aceite por medio de la varilla. Revisar los kms. u horas que faltan para el próximo cambio.
Refrigeración	Revisar el nivel de líquido de refrigeración. Comprobar el buen estado de la correa de distribución.
Luces	Comprobar el buen funcionamiento de todas las luces. Verificar la existencia de recambios en buen estado.
Suspensión	Chequear la respuesta de los amortiguadores comprobando la inexistencia de vibraciones.
Dirección	Comprobar el nivel de líquido de la dirección. Observar el funcionamiento durante la conducción.
Cristales	Mantener en buen estado de limpieza los cristales. Evitar que GPS, adornos... impidan visibilidad.
Espejos	Antes de la puesta en marcha orientarlos a nuestras necesidades.

10. Prevención frente al sueño

Se calcula que el 30% de la población puede llegar a tener la apnea del sueño exponiéndose a micro sueños.

Los micro sueños suelen ser una reacción del cuerpo ante la falta de descanso, provocando la pérdida de atención respecto a la carretera y las señales.

- Las variables que pueden afectar al sueño son:
 - La realización de un trabajo que requiera un esfuerzo físico.
 - La existencia de trastornos físicos o psicológicos.
 - El consumo de alcohol, medicamentos u otras drogas.
 - Trayectos largos por carreteras rectas (tipo autopista).
 - La falta de aire renovado en el interior de la cabina.
 - Monotonía en la conducción.
 - Conducción por la noche.
 - Excesos de comida.
 - Adoptar posturas en posición acostada mientras se conduce.
 - No estar atento a la conducción.
- Consejos para evitar el sueño:
 - Programar los desplazamientos.
 - Evitar el consumo de alcohol y drogas. En el caso de medicamentos consulte con su médico y/o farmacéutico.
 - Procurar comer comidas ligeras y saludables.
 - Consulte a su médico en el caso de sufrir trastornos físicos o psicológicos.
 - Mantener el vehículo a una temperatura adecuada.
 - Adoptar una postura sentada.
 - En caso de sueño descansar.

11. Prevención del consumo de drogas y/o alcohol

El consumo de alcohol y/o drogas puede provocar actos inconscientes que se manifiestan en alteraciones involuntarias mientras se conduce. En el trabajo el límite establecido al volante de alcohol y/o drogas es 0,00.

La relación entre drogas y conducción es:

Droga	Respuesta
Estupefacientes: Heroína, morfina o metadona.	Dan la sensación de relajación, disminución del miedo y de la ansiedad, euforia, incremento del riesgo, pérdida de conocimiento, convulsiones...
Alucinógenos: Hongos o LSD son los más conocidos.	Producen alteraciones visuales y sensoriales, aumento de energía, cambios de humor, ansiedad, vómitos, temblores...
Estimulantes: Cocaína, éxtasis, anfetaminas.	Se relacionan con una falsa sensación de seguridad, disminución de la fatiga y del sueño, alucinaciones y reacciones psicóticas.

En cuanto a la relación entre alcohol y conducción, dependiendo del nivel de alcoholemia, los efectos pueden ser, de menos a más: disminución de reflejos, cálculos erróneos de distancias, euforia, incremento del tiempo de respuesta, comportamiento anormal, fatiga, pérdida de agudeza visual y embriaguez.



12. Estabilidad emocional

La conducción de un vehículo va a requerir que el conductor presente una estabilidad emocional alta, evitando la conducción en casos de agresividad, estrés o depresión.

Los síntomas de estrés, depresión y/o agresividad pueden estar presentes durante la conducción, por este motivo será necesario tomar conciencia de que no es algo positivo para nuestra integridad ni la de los que nos rodean, por ello, ante determinados síntomas, se pueden adoptar las siguientes medidas:

	Síntomas	Medidas
Estrés	Dolor de cabeza, nerviosismo, pérdida del sentido del humor, irritabilidad, tensión muscular, respiración acelerada, sudoración, fatiga o pérdida de energía...	Evita el consumo de alcohol o drogas. Evita conductas agresivas. Procura relajarte. Respira lentamente por la nariz y expulsa el aire por la boca lentamente.
Depresión	Pérdida de apetito, irritable, insomnio, síntomas de auto desprecio, tendencias suicidas, cansancio físico, dolor de cabeza frecuente, pérdida de visión, generas incidentes...	Evita las prisas. Evita pensamientos tóxicos. No conduzcas, ve como acompañante. Se paciente y educado.
Agresividad	Mal humor, gritar e insultar, tocar el claxon con frecuencia, no respetar las distancias de seguridad, molesta que te adelanten, hacer gestos con las manos y la cara, conducción peligrosa...	Evita los atascos. Favorece la conducción (evita picarte con otros). No chilles. Usa el transporte público.

La agresividad puede generar un grave accidente en el que pueden estar involucradas muchas personas.

Debes de considerar que en situaciones de depresión en las que se requiere el consumo de medicamentos es posible que no puedas conducir. Consulta a tu médico o farmacéutico.

13. Prevención de distracciones

Las distracciones pueden causar un accidente de tráfico grave y pueden ser debidas por diferentes causas como la falta de atención al volante, distracciones con elementos del vehículo, causas personales (sueño, nervios...) o bien por elementos de la vía (desmontes, paisaje, tráfico...).

- Aspectos o consideraciones a tener en cuenta:
 - Evita mantener objetos en el interior del vehículo que te hagan perder la atención.
 - Durante la conducción debes de permanecer alerta sin bajar la atención.
 - En caso de cansancio, 2 horas de conducción seguidas y/o 200 km recorridos, debes de parar y bajarte del vehículo.
 - Evita manipular la radio, calefacción, espejos, móvil, GPS... mientras conduces.
 - Prepara el viaje y evita cansancio, sueño y nervios.



14. Contraindicaciones del uso de medicamentos

Según datos estadísticos, el 50% de las mujeres y el 40% de los hombres consumen regularmente medicamentos. De estos datos se obtiene que, el 10% de los accidentes mortales o con heridos se deben a la ingesta de medicamentos que alteran la capacidad de conducción.

En la tabla siguiente se puede observar la relación existente entre la ingesta de medicamentos y los síntomas que se pueden percibir, así como unas sencillas medidas de prevención que debes tener en cuenta. En cualquier caso, consulta con tu médico de cabecera o farmacéutico.

Tratamiento	Fármaco	Sueño	Euforia	Mareo	Hipotensión	Visión borrosa	Otros síntomas	Medidas a considerar
Dolores	Analgésicos narcóticos	x	x	x	-	-	-	No conducir durante la medicación.
Dormir y nervios	Ansiolíticos e hipnóticos	x	-	-	-	-	Alteraciones coordinación	No conducir al comienzo del tratamiento o cambio de dosis.
	Antidepresivos	x	-	x	x	x	Fatiga	
	Antipsicóticos	x	-	-	x	x	Movimientos anormales	
	Psicoestimulantes	-	x	-	-	-	Nerviosismo, temblor	Conducir con precaución.
Resfriados, tos, bronquios...	Antitusígenos	x	-	-	-	-	-	Conducir con precaución.
	Antihistamínicos (no todos)	x	-	-	-	x	Ansiedad, insomnio	No conducir.
Circulación de la sangre y tensión	Vasodilatadores y antihipertensivos	-	-	x	x	-	-	Conducir con precaución.
Otros	Anticolinérgicos	-	-	-	-	x	Confusión	Conducir con precaución.
	Anti convulsionantes	x	-	x	-	x	Ataxia	No conducir al comienzo del tratamiento o cambio de dosis.
	Anti parkinsonianos	-	-	-	x	x	Confusión, reducción de reflejos	



15. Conducción segura en condiciones adversas

Las condiciones ideales para una conducción no siempre existen, aspectos como la lluvia, el viento, la nieve, el hielo en la vía o el aire por citar algunos, van a incidir negativamente en la conducción, por este motivo la atención y la prudencia en estos casos debe de aumentarse.

En caso de	Considera:
Niebla	Mantén las luces de cruce y antiniebla encendidas. Evita frenazos bruscos. Si los cristales se empañan abre las ventanillas, favorecerás la visibilidad ante cristales empañados. Ante una situación de emergencia procura hacerte ver. La distancia de seguridad y la velocidad debe de ir en consonancia.
Nieve / Hielo	Procura llevar el depósito lleno y el radiador con anticongelante. Mantén las luces encendidas. Ante alerta por nieve usa las cadenas. Es recomendable llevar teléfono móvil, mantas, comida... Aumenta la distancia de seguridad y circula a una velocidad moderada. Ante un derrape gira el volante hacia el mismo lugar que ha girado la parte trasera del vehículo. Evita frenazos, reduce la velocidad gradualmente. Usa marchas altas y no revoluciones el motor. Si pierdes el control del vehículo no frenes, levanta el pie del acelerador. Durante el arranque hazlo en 2 ^a marcha y acelera suavemente.
Lluvia	Reduce la velocidad, frena con suavidad y evita movimientos bruscos. Aumenta la distancia de seguridad cuando el vehículo delantero te salpique con agua. Revisa las escobillas del limpiaparabrisas.
Aire / Viento	Reduce la velocidad y sujeta el volante con firmeza. Considera la aparición de obstáculos en la calzada. Extrema la precaución junto a vehículos pesados.
Falta de luz natural	Lleva las luces de cruce encendidas y evita deslumbramientos con las largas. Aumenta la distancia de seguridad. Extrema la precaución.

16. Distancia de seguridad

La distancia entre vehículos puede ser determinante a la hora de sufrir un accidente. Una de las definiciones comúnmente aceptadas referidas a este término es: *"aquella distancia entre vehículos que permite detenerse en caso de frenado brusco sin colisionar con el vehículo delantero, teniendo en cuenta para ello, la velocidad de circulación y las condiciones de frenado y adherencia de la carretera"*.

Como es de imaginar la distancia de seguridad también tendrá relación con el estado de los neumáticos, los frenos, la atención al volante, el estado de la vía... En el caso de calzadas húmedas la distancia de seguridad deberá de ser como mínimo el doble que en calzadas secas.

17. Costes asociados

Según estudios consultados, los costes asociados a la siniestralidad vial se estiman en un 2% del PIB. Estos costes pueden ser:

- Costes materiales: Vehículos, señales, arreglo de la vía, daño a las propiedades...
- Costes administrativos: Agencia de seguros, policía, abogados...
- Costes asociados a las víctimas: costes humanos y familiares, pérdida de ingresos...
- Costes productivos: Pérdida de producción, horas perdidas...
- Costes sociales: Consumo de recursos médicos, protección civil, bomberos...



18. Plan de seguridad vial

El 1 de marzo de 2011 se firmó el *"Acuerdo entre el Ministerio del Interior y el Ministerio de Trabajo para la prevención de los accidentes de tráfico relacionados con el trabajo"*, por el que se establecía el contenido mínimo de un Plan de movilidad y seguridad vial.

En el marco de este acuerdo si se desea implantar un Plan de movilidad y seguridad vial integrado en el plan de prevención de la empresa, se deberá de elaborar un documento que como mínimo contenga los siguientes contenidos:

1. El compromiso de la empresa para reducir la siniestralidad laboral vial.
2. La organización de la gestión de la movilidad y la seguridad vial en la empresa.
3. El sistema de información sobre la movilidad y los accidentes viales en la empresa.
4. Una evaluación de los riesgos de la empresa que considere el riesgo de atropellos en los puestos de trabajo.
5. Las medidas de prevención de riesgos.
6. Un sistema de evaluación y seguimiento.

Actualmente existe una publicación editada por el Observatorio Nacional de Seguridad Vial de la Dirección General de Tráfico con título *"Plan tipo de Seguridad Vial en la Empresa. Guía Metodología"* que puede resultar de gran interés y de ayuda en la redacción del mismo.

Para favorecer la implantación de la cultura de la seguridad vial en las empresas, el Real Decreto 404/2010 de 31 marzo, regula el establecimiento de un sistema de reducción de las cotizaciones por contingencias profesionales a las empresas que contribuyan a disminuir y prevenir la siniestralidad laboral a través de planes de movilidad y seguridad vial de empresa y establece su contenido mínimo.

Por último, la norma ISO 39001 puede facilitar la implantación de la gestión de la seguridad vial en la empresa.

19. Buenas prácticas

La mejor forma de implantar un Plan de movilidad y seguridad vial en la empresa es realizando un estudio sectorial e intersectorial para conocer qué están realizando otras empresas. Así por ejemplo, nos podemos encontrar actuaciones o buenas prácticas en este sentido que resumimos a continuación:

- **Inventario y evaluación** de todos los riesgos de tráfico en el centro por medio de mapas de riesgos.
- **Formación e información** a los trabajadores.
- **Carteles informativos** situados a la entrada del centro o en el interior del mismo que detallen las advertencias, obligaciones y prohibiciones a considerar.
- **Establecer normas de preferencia de paso** en especial cuando existan peatones y maquinaria móvil.
- **Identificación de áreas de acceso restringido**, como la zona de almacenaje, o exclusión para personas no autorizadas.
- **Delimitar áreas de carga y descarga** para el transporte de mercancías y equipos de manipulación de materiales.
- **Establecer la circulación** en sentido único, minimizando el cruce entre vehículos.
- **Definir senderos o vías peatonales**.
- **Concretar cuales** son las áreas de almacenamiento y respetar su delimitación.
- **Realizar mapas** con los recorridos para el transporte de mercancías, equipos de manipulación de materiales y pala de carga.
- **Señalizar los itinerarios e instrucciones** de carga y descarga.
- **Designar límites de velocidad, desvíos y gálibos** en función de determinadas zonas.
- **Establecer puntos de reunión y primeros auxilios** en caso de emergencia.
- **Garantizar una iluminación adecuada** en las zonas de trabajo.

Los accidentes de trabajo relacionados con la seguridad vial en forma de accidentes in itinere y accidentes en misión, además de los propios acontecidos en el centro de trabajo, tienen sus causas y por lo tanto pueden y deben evitarse.

La empresa como garante de la seguridad, según la Ley 31/1995 de prevención de riesgos laborales, debe de actuar de manera activa protegiendo la integridad de sus trabajadores. Estos, a su vez, deben de favorecer y apoyar las actuaciones relacionadas con la reducción de los accidentes de tráfico en el ámbito laboral, mediante la mejora de hábitos y actitudes que garanticen unas condiciones de trabajo seguras.

Con la financiación de la



Solicitan y colaboran



Solicita y ejecuta



Depósito Legal: MU 83-2016